

SDIFM16: SERVICIO DE PREESCOLAR (CAIC)

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el servicio

Sistema Municipal DIF Veracruz



¿Tiene costo?

\$ 600.00 Pesos



Tiempo de respuesta

0 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Este servicio tiene por objetivo permitir la inscripción preescolar a niños y niñas de 3 a 5 años cumplidos al 31 de diciembre. Las personas interesadas deberán presentarse en el Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC) de su preferencia en los meses de julio y agosto.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Cuando los Padres de familia del Municipio de Veracruz que tengan niños de 3 a 5 años, requieran servicio de preescolar.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Acta de nacimiento del niño o niña.	✓	
• Cartilla de vacunación del niño o niña con el esquema completo.	✓	
• CURP del niño o niña .	✓	
• Identificación oficial del padre o tutor. (INE, Pasaporte, Licencia de conducir, etc.)	✓	
• Certificado médico donde especifique el factor RH del niño o niña.	✓	
• Fotografías (2) blanco y negro, tamaño infantil del niño o niña.	✓	
• CURP de ambos padres o tutores	✓	
• Comprobante de domicilio actualizado	✓	

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

Persona Física

Persona moral

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Subdirección de Asistencia Social

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Directamente en el CAIC de su preferencia

UBICACIÓN DE LA OFICINA

--

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-1009 ext. 0

CONSULTAS

Responsable

María de Jesús Balderas González - Coordinadora de Educación

Domicilio

Matamoros S/N entre Palacios y Bustamante. Fracc. Los Pinos. CP. 91870

Horario de atención al usuario

coordinacion.educacion.dif@gmail.com

Teléfonos

(229) 200-1009 ext. 0

Correo

coordinacion.educacion.dif@gmail.com

QUEJAS

Responsable

Taurino Caamaño Quitano - Contralor Municipal

Domicilio

Zaragoza esq. Mario Molina. Col. Centro. CP. 91700

Horario de atención al usuario

contraloria@veracruzmunipio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext.

Correo

contraloria@veracruzmunipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social. Ley No. 60, Capítulo I, Art. 1, Fracciones I, II, iii; Art. 2, Capítulo II del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Art. 15, 17, Fracciones I, II, III, IV.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

1.- El solicitante deberá ser padre o tutor del niño o niña. 2.- El padre o tutor deberá cumplir con la documentación necesaria. 3.- Pagar cuota de inscripción.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Ficha interna de inscripción

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

Se reduciría el acceso a la educación básica para la población vulnerable del Municipio de Veracruz.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-02-07 11:34:23

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Alicia Guerrero Colina - Auxiliar Administrativo